



CIRCULAR N° 004

Pereira, 07 de julio de 2.022

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR No. 003 DEL 30 DE JUNIO DE 2.022 MANEJO DOCUMENTAL - FIN EMERGENCIA SANITARIA

Cordial Saludo,

La Secretaría General informa, que dando alcance a la Circular No. 003 del 30 de junio de 2022 con relación al manejo documental por el fin de la emergencia sanitaria, y teniendo en cuenta lo contemplado en la Resolución de Rectoría No. 5059 del 7 de julio de 2022, se informa que lo indicado en el numeral 05 de la Circular No. 003 “Los oficios, actos, providencias, documentos sustantivos, y decisiones que se adopten en las diferentes dependencias, a partir del día 01 de julio del año en curso, deberán suscribirse mediante firma autógrafa (imprimir y firmar)”, cambia conforme a lo dispuesto en la mencionada Resolución 5059 de 2022.

Atentamente,

LILIANA ÁRDILA GÓMEZ

Secretaria General